

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos  
y Administración Digital

**638 Orden de 27 de enero de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se abre un plazo de presentación de solicitudes de las convocatorias de pruebas selectivas para cubrir plazas de diferentes Cuerpos, Escalas y Opciones de la Administración Pública Regional.**

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 19 de diciembre de 2022 se publicaron nueve convocatorias de pruebas selectivas para cubrir plazas de diferentes Cuerpos, Escalas y Opciones de la Administración Pública Regional.

Dichas convocatorias establecían en su base específica 3.3 que el plazo de presentación de solicitudes sería de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, plazo que comenzó el día 20 de diciembre de 2022, finalizando el mismo el 19 de enero de 2023.

Como consecuencia de la existencia de incidencias técnicas durante los días 19 y 20 de enero de 2023 procede la apertura del plazo para la presentación de las solicitudes de admisión a las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional que se relacionan en el Anexo. Dicho plazo será de 2 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En su virtud y en uso de las competencias que me atribuyen los artículos 12 y 24 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

**Dispongo:**

Abrir un plazo de presentación de solicitudes de 2 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para participar en las convocatorias de pruebas selectivas para cubrir plazas de diferentes Cuerpos, Escalas y Opciones de la Administración Pública Regional que figuran como Anexo.

Murcia, 27 de enero de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

## ANEXO

CÓDIGO	CUERPO/ESCALA/OPCIÓN
ADX00C22-4	Cuerpo de Letrados de la Región de Murcia
BFT04C22-7	Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas
BFX13C22-1	Cuerpo Técnico, Opción Logopedia
BFX17C22-5	Cuerpo Técnico, Opción Ayudante de Museos
CFX01C22-9	Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Analista de Laboratorio
CFX22C22-2	Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Biblioteca
DFX25C22-6	Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Transmisiones
DFX36C22-8	Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Automoción
ASP00L22-0	Agrupación Profesional de Servicios Públicos por el turno específico de discapacidad intelectual.